

Dec. No. 30-06 que otorga el nombramiento de Servidores de Carrera a varios empleados de la Tesorería Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 30-06

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa No. 14-91 del 20 de mayo de 1991 y con su Reglamento de Aplicación No. 81-94 del 29 de marzo de 1994, la obtención del estatus de Carrera Administrativa se completa con la expedición del Nombramiento de Carrera que debe hacer el Presidente de la República.

VISTOS los Artículos 32, Párrafo II de la Ley No. 14-91, 57 y 61, Párrafo I del Reglamento No. 81-94, citados.

VISTA la validación del concurso público finalizado en fecha 7 de diciembre de 2005 de la Tesorería Nacional de la República, en la que se afirma que en los presentes casos se han cumplido todas las formalidades legales.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se otorga el nombramiento de Servidores Públicos de Carrera (SPC) a los empleados públicos señalados a continuación:

Tesorería Nacional de la República Dominicana

Daniel Eduardo Portorreal Luna	055-0031296-1	CHOFER I
Domingo Augusto Vicente Urbaez	001-1718893-8	CHOFER I
Elvin Vicente Gil	001-1490079-8	CHOFER I
José Junior Abreu Taveras	001-1069094-8	CHOFER I
José Luís Ovalles Ramos	094-0016211-2	CHOFER I
Leyda Gisell Polanco Encarnación	001-1230744-2	SECRETARIA
Luis Tejeda Abreu	050-0028944-6	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO
Luis Martín Camilo	094-0002176-3	CHOFER I

Manuel de Jesús Castillo Amaud	001-0069048-6 AUXILIAR DE MANTENIMIENTO
María Altagracia Espinal Bonilla	001-0043322-6 CONSERJE
Pedro Manuel Núñez Gómez	001-0301042-7 CHOFER I
Rafael De la Cruz Reinoso	001-1629924-9 CHOFER I

Artículo 2.- Envíese a la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP), para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil seis (2006); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 31-06 que nombra al señor Juan Manuel Grullón Domínguez, Ministro Consejero adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 31-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Juan Manuel Grullón Domínguez, queda designado Ministro Consejero adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil seis (2006); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ